

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 156.530/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el Servicio Nacional de Arquitectura solicita el refuerzo de la partida asignada para realizar el estudio de suelo del terreno de propiedad del Poder Judicial de la Nación destinado a la construcción de la futura sede del Juzgado Federal de Posadas (Provincia de Misiones); y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 57 de fecha 11 de marzo último (Confr. fs. 10), autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a transferir al Servicio Nacional de Arquitectura -a los fines señalados precedentemente- la suma de \$ 9.328,--.

Que a fs. 16 el mencionado Servicio manifiesta haber realizado una licitación Privada, cuyo adjudicatario cotizó por dichos trabajos la suma de \$ 33.000,--, previendo -por informes de carácter técnico geológico, obtenidos en la zona- que para efectuar los sondeos deben atravesarse perfiles de suelo con presencia de rocas y -como alternativa- el importe de \$ 19.200,-- en caso que los sondeos puedan realizarse sin la presencia de rocas.-

Que procede considerar la cotización mayor (\$ 33.000,--) sin perjuicio del reajuste que en definitiva corresponda, adicionando los honorarios convenidos que -conforme lo manifiesta la Dirección Administrativa y Contable a fs. 17- son de un 6 %, deduciendo, a su vez, el

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

importe oportunamente liquidado (\$ 9.328,--).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 25.652,--) al Servicio Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas- para la realización de los trabajos referidos.-

2º) Imputar la citada cantidad a la Cuenta: "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION